

Resolución del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso como personal laboral temporal, fuera de convenio, con la categoría de Responsable de Programas de Cooperación en Ecuador.

El Tribunal Calificador para la cobertura de las plazas de laboral temporal, fuera de convenio con la categoría de responsable de programas de cooperación para la oficina de Ecuador, convocada por Resolución de 18 de marzo de 2024, resuelve:

Primero. – Hacer pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con la indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Anexo I.

Segundo. – Asimismo, se fija en 20 puntos la puntuación mínima en la fase de concurso para pasar a la fase de Oposición.

Tercero. - Se informa que la fase de oposición se realizará a partir del 16 de julio de 2024. Las pruebas orales se realizarán a través de videoconferencia y se publicará en la sede electrónica de la AECID con el calendario de los aspirantes citados para cada día.

Cuarto.- Se harán en la misma sesión para los aspirantes que se hayan presentado a las plazas del Centro de Formación de Cartagena de Indias, Ecuador y Honduras.

Quinto. -Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o podrá ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a lo dispuesto en el artículo 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Claudio J. Guerra Venteo

Avda. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid
www.aecid.es



CSV : GEN-3e9b-35cf-5e53-a2b3-42d9-fa81-3ba2-864b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CLAUDIO JAVIER GUERRA VENTEO | FECHA : 10/07/2024 14:24 | NOTAS : F



Anexo I

	A1	A2	A3	TOTAL	B1	B2	TOTAL	TOTAL
ARJO FRANCES, JORGE	11,00	5,50	0,00	16,50	0,75	0,00	0,75	17,25
CARRETERO BERNAL, ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50	1,50
COTARELO ESTEVEZ, SAMUEL	14,00	7,00	0,00	21,00	2,25	0,20	2,45	23,45
CUEVAS NIETO, MARIA ELENA	20,00	10,00	1,50	31,50	2,25	3,75	6,00	37,50
FUERTES BUESO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	5,00
LOPEZ LOPEZ, DAMIAN	16,50	7,50	1,50	25,50	2,25	1,60	3,85	29,35
MANZANERO FERRER, JOSE	20,00	10,00	0,00	30,00	1,50	0,20	1,70	31,70
NSANG ANDEME, JOSE ANTONIO	20,00	10,00	0,75	30,75	1,50	1,50	3,00	33,75
MUÑOZ QUIROS OVEJERO, DAVID	10,50	5,25	0,00	15,75	1,50	1,00	2,50	18,25
ROBLES TORAL, MANUEL	20,00	10,00	0,00	30,00	1,50	5,00	6,50	36,50
ROJO FRANCO, JOSE LUIS	20,00	10,00	0,00	30,00	1,50	5,00	6,50	36,50
SANZ MORAL, JESUS	10,00	10,00	0,00	20,00	5,00	2,90	7,90	27,90

Avda. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid
www.aecid.es



CSV : GEN-3e9b-35cf-5e53-a2b3-42d9-fa81-3ba2-864b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CLAUDIO JAVIER GUERRA VENTEO | FECHA : 10/07/2024 14:24 | NOTAS : F